

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Sucursal Bogota: Carrera 46 # 129 - 49

Tel. 2583191 Bogota D.C. - www.dnissan.com.co

NOMBRE ORLANDO CASTRO		FECHA 2022-10-14	HORA 12:18			
NIT O C.C. 80496160		FECHA 2022-10-14	PEDIDO 114621			
DIRECCION CALLE 223 N. 52-26		CONDICIONES DE PAGO				
CIUDAD BOGOTA D.C.		CONTADO				
TELEFONO 3115676554		MEDIO PAGO				
SINESTRO		EFECTIVO				
PLACA		ASESOR SANDRA PATRICIA QUINTIN ESCOBAR				
ORDEN DE COMPRA		E-MAIL CCASTRO.FMLINGENIEROS@HOTMAIL.COM				
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	TOTAL IVA
1	40210VW610A RODAMIENTO BOCIN DEL	U	\$ 166.293	\$ 166.293	19.00 %	\$ 31.596

Total 1

POLITICA DE GARANTIA: Los repuestos para los vehículos NISSAN tienen una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTIA: (i) Los turboconvertidores, bombas de inyección e inyectores y bombas hidráulicas y sus componentes, cuya instalación no se haya efectuado conforme al diagrama de reconstrucción suministrado por el establecimiento. (ii) Los componentes que por uso son susceptibles de desgaste normal. (iii) Cualquier componente averiado por manejo o manipulación incorrecta. (iv) Componentes averiados por acción del medio ambiente. (v) Componentes afectados por el uso del combustible, líquidos e lubricantes inadecuados. (vi) Daños ocasionados por alteraciones de fuerza mayor o situaciones. **REQUERIMIENTO PARA TRANSMITAR LA GARANTIA:** No desmontar el repuesto adquirido, someter el vehículo a cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A. **NOTA:** La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la pérdida de la garantía.

La garantía de los repuestos para maquinaria y equipos pesados rige a partir de la fecha de factura y según la marca será la siguiente: NEW HOLLAND será de tres (3) meses. RELIANCE será de seis (6) meses. UNICARRIES de 180 días y/o 800 horas lo que ocurra primero. **ADVERTENCIAS:**

ACCIONES: Los repuestos para maquinaria y equipos pesados tienen 12 meses.

POLITICA DE DEVOLUCION: Después de entregados los repuestos no se hacen devoluciones de dinero. Excepcionalmente y dentro de los tres días siguientes a la compra, siempre y cuando no se haya abierto el empaque, si se haya utilizado el repuesto se podrá cambiar por productos disponibles y en venta por parte de Distribuidora Nissan S.A.

Límite que los clientes con los que se adquirieron los repuestos a los que tiene referencias esta factura provienen de origen local.

*Consultar la lista de talleres en la página web www.nissan.com.co/polevaga.

OBSERVACIONES: 0-El cliente recoge más tarde

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764021876330 2021-11-26 - 2023-11-26 DEL M019-78981 AL M019-102000

VALOR VENTA	DESCUENTO	FLETES	FINANCIACION	AVAl	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 166.293	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 166.293	\$ 31.596	\$ 197.889

Aceptado: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.

Autorizo a Distribuidora Nissan S.A. a cruzar saldos a mi favor con Carteras vigentes.

MENOS ANTICIPOS	\$ 197.889
NETO A PAGAR	\$ 0

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. o NIT No. 80496160

SON: CERO PESOS

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que recibe la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normatividad de protección al consumidor (Decreto 3485 de 1982, art. 1°, 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector autopropulsor.

Para el sector autopropulsor, el consumidor, comprador, debe asegurarse que un proveedor, para que disponga de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las oficinas y talleres autorizados, sitio web www.nissan.com.co, mail servicioalcliente@dnissan.com.co, línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008

- I.V.A. régimen común Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 9061 del 2020/12/10 - Somos Autoreteneedores. Resolución No.0150 de 1995/08/06

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía

RT 2,